

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que se encuentra conectado a esta sesión en su calidad de invitado, el Consejero Presidente de este Organismo Electoral; y se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de Actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hacen del conocimiento de las y los integrantes de este Comité; los informes mensuales de la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de marzo del año en curso; correspondientes a los puntos 2, 3, 4 y 5 de la orden del día de esta sesión ordinaria virtual, los cuales se tienen por vistos sin observaciones, por parte de los Integrantes de este Comité.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa a *Asuntos Generales* lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Secretaria de este Comité y manifiesta tener tres asuntos generales que pone a consideración de este Pleno; manifestando que el primero de ellos es el referente a la *presentación del nuevo portal de transparencia del Instituto Electoral del Estado*; e inicia mencionando que en el mes de marzo del año pasado, este Comité aprobó el acuerdo 01/CT-ESP-MZO/08092020, por el cual se aprobada la propuesta de modificación en el apartado de obligaciones de transparencia, a fin de que remita directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia; aunado a lo anterior, y derivado de las reformas a los *Lineamientos Técnicos Generales* del año pasado, en el punto de acuerdo Séptimo establecía que la información correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021 debe ser cargada en los nuevos formatos ajustados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del 1 al 30 de abril de 2021; y de esta forma la información de los nuevos formatos ajustados deberá estar disponible a partir del 1 de mayo de 2021.

Debido a lo anterior, se buscó el momento ideal para que el portal de las obligaciones de transparencia de este Organismo se implementará en el momento oportuno, siendo esté el primer trimestre de 2021. El nuevo portal de transparencia se divide en 4 secciones: la primera corresponde a Transparencia en donde se encuentran las Tablas de Aplicabilidad y las tablas de actualización y conservación de la información, las cuales contienen las fracciones que le son aplicables al Instituto y el periodo de actualización y conservación de la información, así mismo esta contenido la información relativa a denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, donde se explica el procedimiento, su fundamento y un formato en Excel donde están las denuncias interpuestas.

La segunda sección corresponde a el Acceso a la información, en el cual se explica el procedimiento de acceso a la información, la solicitud y los modos de acceder a los mismos, así como el aviso de privacidad correspondiente. La tercera sección corresponde a la Protección de Datos Personales, donde brevemente se explica y remite al procedimiento para ejercer los derechos ARCO, asimismo se informa el aviso de privacidad correspondiente. Finalmente, en la cuarta sección aloja la información de interés como lo son la gaceta del Consejo General, la información de armonización contable y los índices de información clasificada como reservada, así como los históricos de transparencia. Es por lo anterior, que se pone a consideración el nuevo portal de transparencia de este Órgano Electoral a los integrantes de este Pleno.

La Presidenta de este Comité consulta a las y los integrantes del mismo, si alguien tiene alguna intervención relativa al primer asunto general presentado, lo haga saber en este momento. En respuesta a lo anterior se enlista el Consejero Electoral José Luis Martínez López integrante de este Comité y manifiesta que ya se ve más navegable el apartado y tiene como sugerencia agregar una vía de consulta más rápida a la Normatividad Aplicable, el cual este conforme a la jerarquía de las leyes y reglamentos; a lo anterior la Secretaria responde que el apartado que sugiere el Consejero Electoral Martínez López ya se encuentra dentro de un apartado denominado Normatividad Electoral alojado dentro del micro sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el cual es mostrado en la pantalla de la presente sesión virtual por la Secretaria de este Comité; pero se agregara un botón similar en el nuevo apartado de Transparencia que hoy se pone a consideración el día de hoy.

Toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

01/CT-ABR-26042021.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así mismo por lo dispuesto por el Capítulo II numeral VII de los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto; fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en cumplimiento al Acuerdo 01/CT-ESP-MZO/08092020 de este Comité de Transparencia; se hace de su conocimiento el nuevo portal de transparencia de la página institucional. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de esta sesión, la Secretaria presenta el segundo asunto general que es, el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y versiones públicas propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativa a las Obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y XXVIII b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondiente al Primer Trimestre de dos mil veintiuno, así como el proyecto de resolución R/IEE/CT-007/2021*; para lo anterior se encuentra conectada a esta sesión virtual la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo; acto seguido la Secretaria procede a exponer el asunto en cuestión, con fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, la Unidad recibió el memorándum identificado con el número IEE/DJ-1315/2021 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, remitiendo la actualización de la información en versión original y versión pública correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiuno, respecto de doscientos veintiséis contratos correspondientes a la Fracción XXVII; nueve contratos correspondientes a la fracción XXVIII,

-de los mismos que corresponden un contrato al *formato XXVIII A*, y ocho contratos al *formato XXVIII B*-; así como la motivación y fundamentación de los mismos; lo anterior con el objeto de ser presentados ante los integrantes del Comité para su revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información en versiones públicas de los documentos en cita, toda vez que dichos contratos contienen datos personales considerados como confidenciales. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-008/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Clave de Elector, Firma, Cuenta Bancaria/clave Interbancaria y Número de Pasaporte.

Después del análisis realizado, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de las versiones públicas de los contratos celebrados por el Instituto Electoral del Estado, correspondientes al primer trimestre del año dos mil veintiuno, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el Artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII a) y XXVIII b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; identificada con el número R/IEE-CT-007/2021.

Por lo anterior, y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

02/CT-ABR-26042021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiuno contenidas en el artículo 77 de la fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y XXVIII inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-007/2021 con las observaciones realizadas. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez aprobado lo anterior, la Secretaria procede a exponer el tercer y último punto de asuntos generales de la orden del día de esta sesión virtual; y es el relativo a Revisión y en su caso aprobación de la información como confidencial y versiones públicas propuesta por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 036/2021, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-008/2021; para lo anterior, se informa que se encuentra conectada a esta sesión virtual para el presente asunto a tratar, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo; y procede a manifestar que; con fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno, la Unidad recibió vía INFOMEX, dos solicitudes de información en el mismo sentido, presentadas por un ciudadano, en lo sucesivo el solicitante, cuyos números de folio asignados por la Plataforma Nacional de Transparencia fueron 00529421 y 00529621, las cuales se registraron en la Unidad en la misma fecha asignándole el número de expediente 036/2021. presentada en los siguientes términos: *"Solicito que se me proporcione toda la documentación generada por los contratos o convenios celebrados para servicios o actividades relacionadas con el Covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021. Anexo documento con más preguntas. Solicito que se me proporcione toda la documentación generada por los contratos o convenios celebrados para servicios o actividades relacionadas con el Covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Tipo de procedimiento con el que se realizó la contratación o convenio, detallado por proveedor y fecha en cada uno de los meses solicitados 2) Razón social o nombre de la persona ganadora de la contratación 3) Fecha en la que se realizaron cada una de las contrataciones o convenios, detallado por proveedor y cada uno de los meses solicitados 4) Número de expediente, folio o nomenclatura de cada una de las contrataciones o convenios celebrados, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 5) Proporcionar las versiones públicas o copias de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 6) Fecha de cada una de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, divididos por cada uno de los meses solicitados y proveedor. 7) Descripción de las obras, bienes o servicios que recibieron en las contrataciones o convenios, detallado en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 8) Unidad administrativa responsable de la ejecución de cada una de las contrataciones o convenios, detallado por tipo de proyecto, nombre de proveedor y precisado en cada uno de los meses antes mencionados. 9) Número que identifique cada uno de los contratos o convenios, dividido por cada uno de los proyectos, nombre de proveedor y meses en los que se realizaron. 10) Monto total del contrato con impuestos incluidos de cada uno de los contratos o convenios, detallado por proyecto, nombre de proveedor y año de realización. 11) Fecha de inicio y fecha de finalización de cada una de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses solicitados, nombre de proveedor y proyecto. 12) Copia o versión pública de los documentos de contratos y anexos de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y en*

cada uno de los meses solicitados. 13) Fuente de financiamiento, para la realización de cada uno de los contratos o convenios, nombre de proveedor, durante cada uno de los meses antes mencionados. 14) Copias o versión pública de los avances físicos y financieros de cada uno de los contratos o convenios, precisado por proyecto, nombre de proveedor, cada uno de los meses mencionados, porcentaje de avance físico y financiero. 15) Copia o versión pública de las facturas de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y cada uno de los meses solicitados. 16) Enviar testigos, pruebas o cualquier tipo de material, documentación o contenido con el que se respalde la realización de los proyectos, contratos o convenios, durante cada uno de los meses antes mencionados." (SIC). A través del memorándum IEE/UT-SOL-045/2021 se le solicitó el apoyo a la Dirección Jurídica de este Instituto a efecto de que remitiera a la Unidad la información correspondiente a la información requerida en la solicitud, y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma. De igual forma mediante la memoranda IEE/UT-SOL-046/2021 e IEE/UT-SOL-050/2021 se le solicitó el apoyo a la Dirección Administrativa. La Dirección antes mencionada por medio del memorándum IEE/DA-0507/2021 remitió 37 archivos en pdf correspondientes a carta invitación en versión original y pública, así como la fundamentación y motivación de las mismas con el objeto de ser aprobada la versión pública por parte de los integrantes del Comité, toda vez que contiene datos personales considerados como confidenciales, y así estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitante.

La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-009/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Domicilio Particular, Teléfono y Firma.

Y toda vez que, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 036/2021, identificada con el número R/IEE-CT-008/2021.

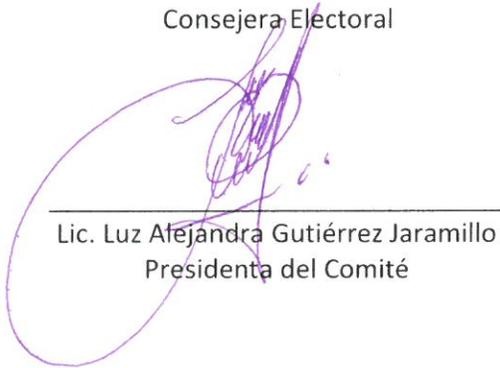
Y al no haber observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

03/CT-ABR-26042021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, relativas a 37 cartas de invitación, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-008/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno.

Consejera Electoral



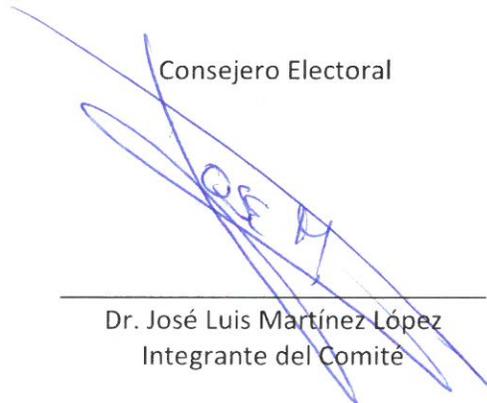
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité



La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT-004/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

